



Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de los **Cómputos Distritales** en los Órganos Desconcentrados del IEEM

Proceso Electoral Judicial Extraordinario **2025** del Estado de México



Abril 2025



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En el marco del **Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México**, las y los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas que se instalen en la entidad, realizarán el conteo y la clasificación de las boletas con los votos que se extraigan de las urnas. Es decir que, ahí, **no** habrá escrutinio y cómputo.



En razón de lo anterior:

Los Consejos Judiciales Electorales del IEEM realizarán el cómputo de las boletas con los votos, a partir de la llegada del primer paquete y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete, de las elecciones de:

1

Persona
Magistrada
Presidenta del
Tribunal Superior
de Justicia

2

Personas
Magistradas
integrantes del
Tribunal de
Disciplina Judicial

3

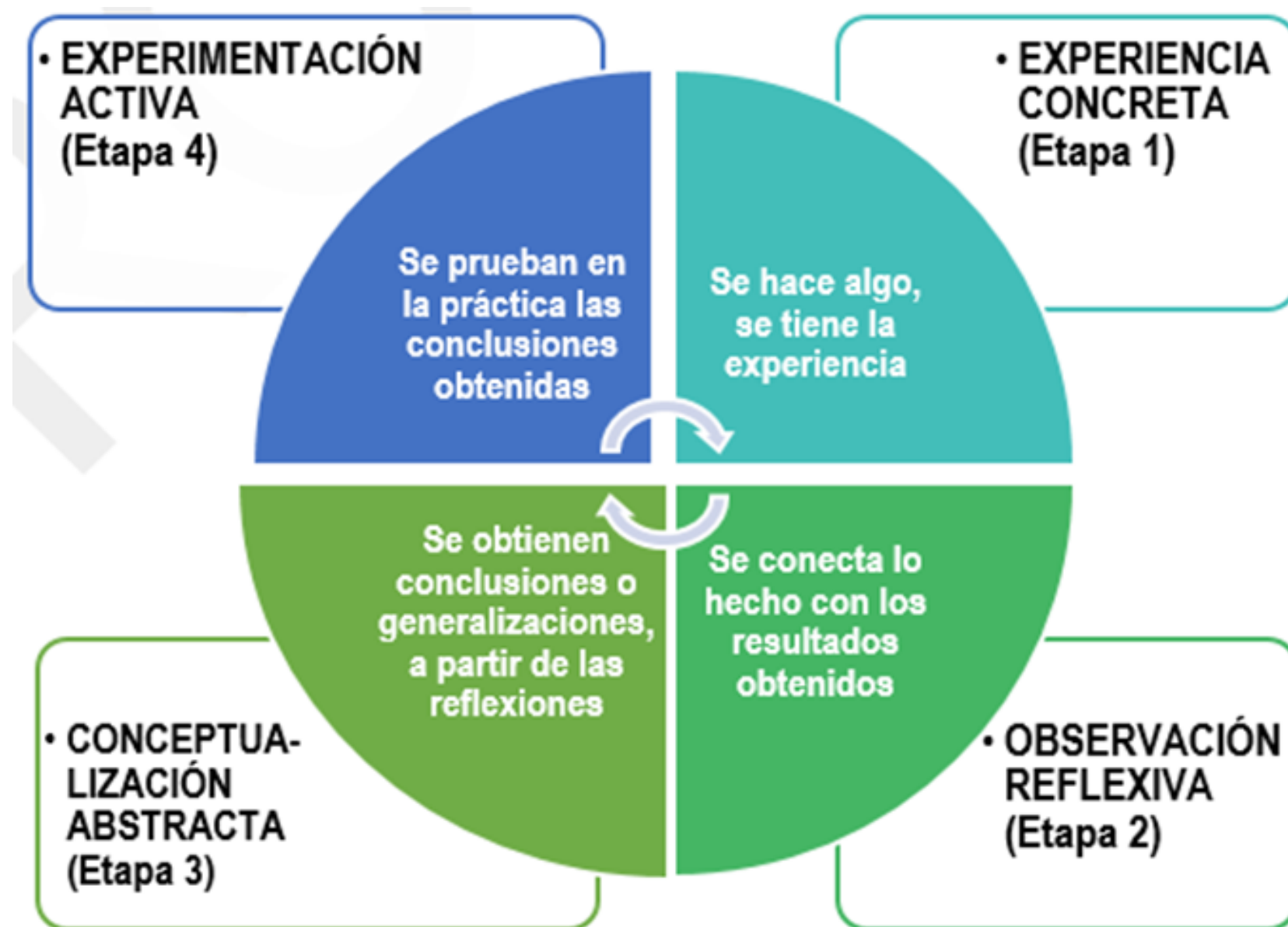
Personas
Magistradas
integrantes del
Tribunal Superior
de Justicia

4

Personas Juezas del
Poder Judicial. El
Consejo General
emitirá los
lineamientos que
regulen esta etapa.

Significa para el IEEM la oportunidad de reafirmar el profesionalismo y la dedicación de su personal, efectuando las actividades tendentes a generar los resultados que se traduzcan en la designación de las personas que ocuparán los cargos señalados, a partir de ejecutar las funciones y tareas específicas que se indican en los **“Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”**, aprobados mediante acuerdo número **IEEM/CG/41/2025**





Es necesario contar con una capacitación que tenga como objetivo que las personas participantes:

- 1 Identifiquen** la función y las tareas específicas que deberán realizar durante el desarrollo de las sesiones de cómputo en los órganos desconcentrados;
- 2 Reflexionen** los resultados obtenidos, a partir del ejercicio práctico del rol asignado; y
- 3 Generen** propuestas de mejora para optimizar su desempeño en un evento real.

La capacitación se desarrollará desde la perspectiva de la teoría del aprendizaje experiencial, que sostiene que las personas aprenden mejor cuando participan activamente, reflexionan sobre su práctica y ponen a prueba sus conclusiones.

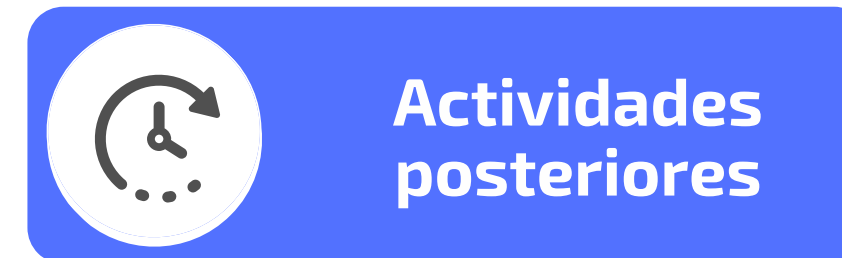
Servidoras y servidores públicos electorales de órganos centrales, adscritos a la DO; Miembros del Servicio Profesional Electoral; Servidoras y servidores públicos electorales de órganos desconcentrados; Consejerías, propietarias y suplentes de los consejos judiciales electorales; SEL y CAEL; Personal eventual en campo, adscrito a la DO, todas y todos del IEEM, **serán capacitados** en materia de **cómputos**.



- Exposición del contenido de los Lineamientos.
- Exposición del acuerdo del Consejo General IEEM/CG/49/2025.
- Revisión del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, y su Adenda.
- Revisión del Programa del curso de capacitación en materia de cómputos y sus anexos.



- Exposición presencial del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, y su Adenda.
- Exposición presencial del Programa del Curso de Capacitación y del Instructivo para el desarrollo de la Sesión Permanente y de Cómputo distrital en los órganos desconcentrados del IEEM.
- Impartición del Curso de capacitación para el desarrollo de la Sesión Permanente y de Cómputo distrital en los órganos desconcentrados del IEEM.
- Simulacro de la Sesión Permanente y de Cómputo distrital.



- Ajustes y precisiones derivados del Simulacro en cada OD, en su caso

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA E INSUMOS DIDÁCTICOS

El IEEM, a través de la **DPC**, ha integrado un **Programa de capacitación para el desarrollo de los cómputos distritales en los órganos desconcentrados del IEEM**, con las siguientes características:

- 1 con actividades secuenciales;
- 2 establece acciones y tareas;
- 3 enfocado en el desarrollo de habilidades;
- 4 con materiales móviles (de lectura independiente); y
- 5 que dispone evidencias de cumplimiento.



INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA E INSUMOS DIDÁCTICOS

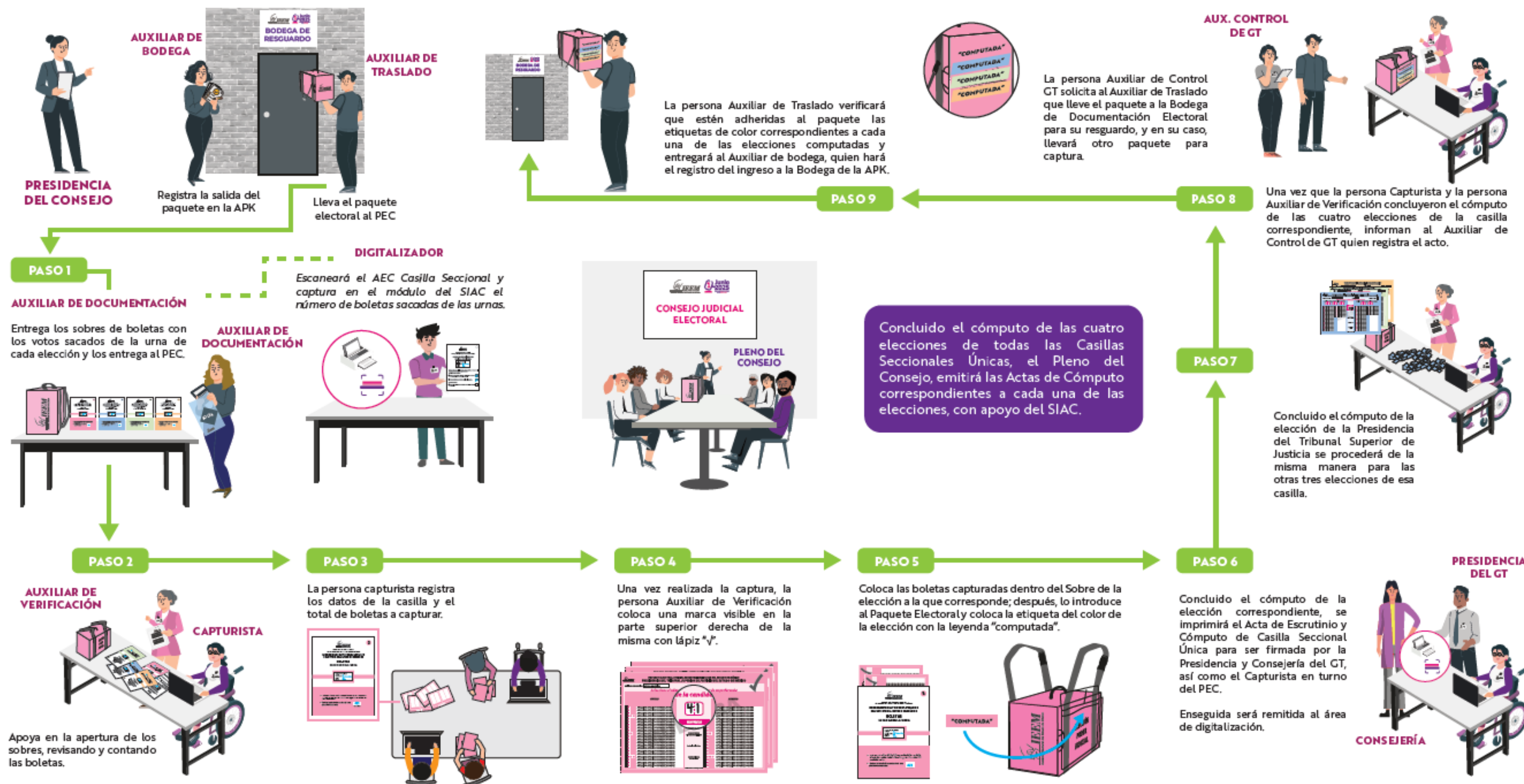


El **Instructivo** está diseñado para adiestrar en las **funciones y actividades de las figuras que intervienen en el GT y los PEC**, es decir, para preparar a las personas participantes en el rol o roles específicos que desempeñarán, pues se centra en ese momento y ese ámbito de los cómputos.

Las **tarjetas de roles**, además de las figuras que ilustran la función, contienen un listado de las tareas específicas que cada una deberá efectuar.

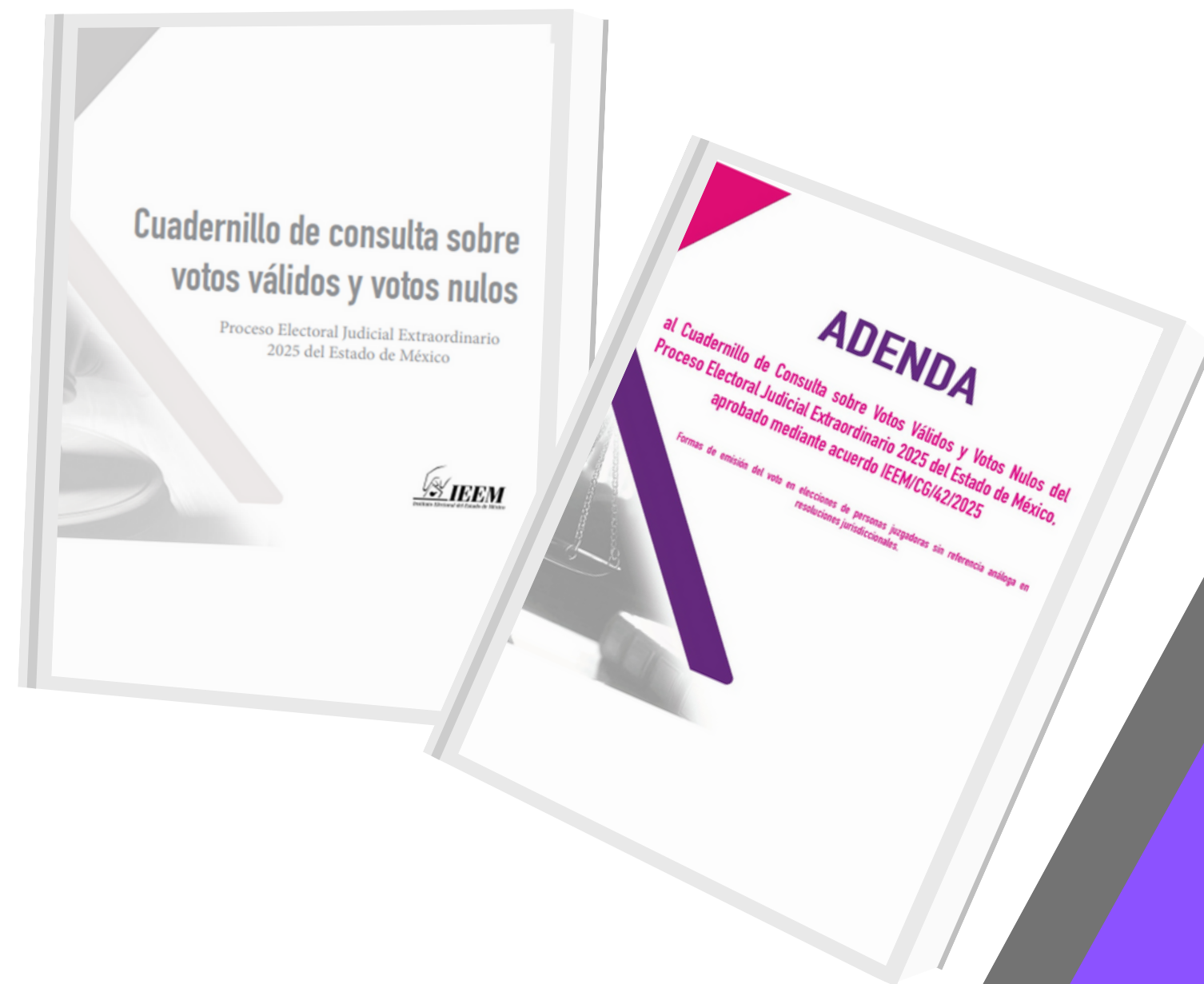
INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA E INSUMOS DIDÁCTICOS

Con el “**paso a paso**” y el detalle de las tareas a realizar, las personas asumirán el rol que se les designe y ejecutarán las acciones que les correspondan.



Entre los insumos adicionales a revisar para la capacitación, se encuentran: el **Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos** y su **Adenda**, a efecto de:

- 1 Servir como material didáctico, a partir de una compilación de sentencias y acuerdos que únicamente pueden ser tomados como criterios orientadores en determinaciones sobre la validez y nulidad de los votos (Cuadernillo); y
- 2 Mostrar ejemplos orientadores respecto a posibles combinaciones de votación que pudieran presentarse en las boletas, dadas las características y particularidades que integrarán, atendiendo al marco geográfico determinado para esta elección.



En suma...

En este esquema de capacitación **el proceso experiencial, es fundamental para detectar desviaciones al procedimiento**, por lo que resulta esencial contar con **herramientas de seguimiento puntual y el acompañamiento permanente**, por parte de las áreas involucradas, para **confirmar que las tareas se realicen tal como se establece en los Lineamientos** y demás documentos normativos aplicables.

El precepto **“aprender haciendo”** puede confirmarse con la supervisión y la corrección oportunas, **que aseguren que el personal del IEEM** responsable de ello, **desarrolle la Sesión Permanente y de Cómputo** eficazmente y proporcione los resultados con los cuales se asignarán los cargos de las diversas **personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.**



¡Gracias!

